

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14551 MARTORELL

Doña Rebeca Isabel Parrado Lloro, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Martorell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 186/2019 Sección: B

NIG: 0811442120198070421

Fecha del auto de declaración. 25 de septiembre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Pablo Muñoz Mañas, con 46635227J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Grupo Bétulo Concursal, S.L.U., quien designa a Jose Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel, n.º 36, 2.º, de Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Pasaje Sindicat n.º 6, entresuelo. Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 6 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Isabel Parrado Lloro.

ID: A200019662-1